

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: AFR/20/010/2008  
18 de diciembre de 2008

### **Chad: Poner fin a la impunidad por las violaciones de derechos humanos**

#### ***Las autoridades chadianas deben responder de las violaciones de derechos humanos asociadas al ataque a Yamena en febrero de 2008***

Amnistía Internacional ha expresado su preocupación porque, más de 10 meses después de los homicidios ilegítimos y otros abusos contra los derechos humanos perpetrados durante y después del ataque a Yamena en febrero de 2008, las autoridades chadianas no han llevado a los responsables ante la justicia.

En un informe publicado el 18 de diciembre de 2008, Amnistía Internacional pone de relieve las graves violaciones de derechos humanos cometidas por los grupos armados y las fuerzas gubernamentales chadianas antes, durante y después del ataque a Yamena. Tales violaciones incluyeron homicidios ilegítimos y ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, hostigamiento de defensores de los derechos humanos y periodistas, detenciones arbitrarias y encarcelaciones ilegítimas, tortura y otros malos tratos y desalojos forzosos.

Incumpliendo sus obligaciones en virtud del derecho internacional, los grupos armados de oposición que atacaron Yamena en febrero pusieron en peligro deliberadamente a la población civil al lanzar sus ataques desde zonas habitadas por civiles. También las fuerzas gubernamentales fueron responsables de responder a los grupos de oposición armada sin adoptar aparentemente las medidas suficientes para que la población civil no se viera atrapada en el fuego cruzado.

Amnistía Internacional insta al gobierno de Chad a entablar acciones judiciales contra los miembros de las fuerzas de seguridad y otras personas que hayan cometido violaciones de derechos humanos.

Por otra parte, el gobierno debe implementar íntegramente las recomendaciones de la comisión creada en abril para investigar los acontecimientos relacionados con el asalto a Yamena en febrero.

Desde 2006, decenas de personas detenidas en Chad por las fuerzas de seguridad fueron víctimas de desaparición forzada. El 3 de febrero de 2008, Ibni Oumar Mahamat Saleh, dirigente de una coalición de grupos políticos de oposición, fue detenido en su domicilio de Yamena por miembros de las fuerzas de seguridad chadianas. Desde entonces nadie ha vuelto a verlo. En abril de 2006, tras un ataque de los grupos armados contra Yamena, al menos 13 oficiales de alta graduación del ejército fueron detenidos y no se sabe nada de ellos desde entonces. Tres meses antes, el 30 de noviembre de 2007, se detuvo a ocho personas en la localidad oriental de Gueréda y su paradero sigue sin conocerse.

Amnistía Internacional deplora la desaparición forzada de opositores políticos, reales o presuntos, que aparentemente constituye una política de las fuerzas de seguridad de Chad. Semejante práctica vulnera el derecho de la víctima a la vida y a la protección de la ley y también las obligaciones contraídas por el propio Chad en virtud del derecho internacional.

El gobierno chadiano debe revelar sin demora el paradero de estos hombres. Si continúan bajo custodia, las autoridades deben permitir que tengan acceso a representación letrada, asistencia médica y a sus familiares. Además, deben ser puestos en libertad de inmediato si no van a ser acusados de delitos comunes reconocibles.

Amnistía Internacional pide asimismo a las autoridades de Chad que garanticen una indemnización a las decenas de miles de personas desalojadas a la fuerza de algunas zonas de Yamena tras el ataque de febrero. Además, el gobierno debe promulgar legislación y establecer un marco normativo para evitar que se lleven a cabo más desalojos forzosos.

Antes y después del ataque a Yamena en febrero, defensores y defensoras de los derechos humanos fueron objeto de una campaña de acoso y agresiones por parte de agentes de seguridad del Estado.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Chad que reconozca públicamente la importante labor que realiza la comunidad de defensores de los derechos humanos en Chad y que implemente leyes y prácticas destinadas a evitar que quienes defienden los derechos humanos, periodistas incluidos, sufran hostigamiento, amenazas, agresiones, detención arbitraria y encarcelamiento ilegítimo. Las autoridades chadianas deben respetar y garantizar la libertad de expresión y de asociación de los defensores y defensoras de los derechos humanos, así como su derecho a la libertad de reunión pacífica.

Amnistía Internacional solicita también al gobierno de Chad que derogue las disposiciones contenidas en el Decreto Ley núm. 5 que vulneran la libertad de expresión al restringir indebidamente la capacidad de los medios de comunicación impresos y electrónicos para funcionar libremente en Chad. Algunas de las disposiciones del citado decreto vulneran la Constitución de Chad, así como tratados internacionales de derechos humanos en los que Chad es Estado Parte.

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción la decisión de las autoridades judiciales francesas, adoptada en diciembre de 2008, de investigar las denuncias sobre venta ilegal de armas a Chad por una empresa radicada en Francia. Sin embargo, la organización sigue pensando que la ayuda y la cooperación militar de Francia al gobierno chadiano puede haber contribuido a la comisión de violaciones de derechos humanos durante los combates de febrero de 2008 en Yamena. La organización insta a Francia a revisar su ayuda militar a Chad para adoptar las medidas necesarias que garanticen que la cooperación militar francesa –armamento, personal y formación– no se utiliza para cometer violaciones de derechos humanos sino para prevenirlas. Amnistía Internacional pide también a otros gobiernos y empresas que actúan desde sus territorios que no transfieran armas ni otro material o recurso militar que el gobierno o los grupos políticos armados de Chad probablemente utilizarán para cometer violaciones de derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

### **Información complementaria**

Los días 2 y 3 de febrero de 2008 se desencadenaron intensos combates entre el ejército chadiano y una coalición de tres grupos políticos armados en varias zonas de Yamena, capital de Chad. Durante esos combates se cometieron graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La mayoría de los abusos –ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y encarcelamientos ilegítimos– tuvieron lugar con posterioridad al 3 de febrero, cuando el gobierno recuperó el control de la ciudad. Se adoptaron medidas enérgicas contra defensores de los derechos humanos y periodistas que, según las autoridades, simpatizaban con los grupos de oposición. Decenas de miles de personas se quedaron sin hogar y sin empleo en marzo cuando el gobierno puso en marcha una campaña de demolición de viviendas y pequeños locales comerciales en el centro de Yamena y sus inmediaciones. Los niños y niñas de las familias afectadas por los desalojos dejaron de ir a la escuela.

FIN/